

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

3784/18

**AYUNTAMIENTO DE SERON****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Serón, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la siguiente Ordenanza municipal reguladora de:

- Preservación de oscuridad natural de la noche frente a la contaminación lumínica en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Serón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Sí transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En Serón, a 17 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.